



---

**PROGRAMA FORMATIVO**  
**PROFESORES/AS AYUDANTES DOCTORES/AS**  
**UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**

---

**Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional**

**Febrero 2024**

## ÍNDICE

<b>1. Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Objetivos .....</b>	<b>3</b>
<b>3. Estructuración programa formativo .....</b>	<b>3</b>
<b>3. Certificación .....</b>	<b>6</b>

## 1. Presentación

Dentro del plan de formación e innovación del personal docente e investigador de la Universidad de Castilla-La Mancha, en adelante UCLM, se incluye el **Plan de formación específico para profesores/as ayudantes doctores/as**, de conformidad con el artículo 78.b de la Ley Orgánica 2/23, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. El objetivo es desarrollar la capacidad docente del profesorado Ayudante Doctor/a, durante el primer año de contrato, a fin de establecer un itinerario sobre formación docente universitaria para poder dar respuesta a las necesidades formativas de esta primera etapa profesional.

La Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) posibilita que cada universidad diseñe y ejecute su propio plan de formación. Desde la experiencia acumulada durante estos años en la UCLM, se ha propuesto tener un itinerario interdisciplinar que aborda diferentes competencias, estructurado en módulos y con libertad de elección entre los recursos formativos ya existentes, a fin de configurar una libre configuración que se ajuste al perfil docente e investigador de cada profesor/a. En este caso, si el profesor/a acredita que ya ha cursado dichos cursos podrán ser validados.

Además, dentro de los recursos formativos ofertados a dicho profesorado se incluye el Plan de Formación del Profesorado Universitario Novel diseñado por el grupo campus digital compartido, CDC G9, cuyo inicio está previsto en septiembre del año 2024, y que contará con un total de 22 acciones formativas.

## 2. Objetivos

Los objetivos perseguidos en este plan de formación para el personal docente novel son:

- Conocer la estructura y funcionamiento de la UCLM a fin de facilitar su integración a partir del contexto de la universidad española.
- Desarrollo de las capacidades y competencias digitales.
- Desarrollar estrategias de metodologías docentes innovadoras que faciliten el proceso de aprendizaje.
- Entender los distintos indicadores bibliométricos a fin de optimizar los resultados de la investigación.
- Conocer cómo se evalúa la investigación y las agencias evaluadoras.
- Identificar los criterios de evaluación de la producción científica.
- Utilizar los principales gestores bibliográficos para la investigación.
- Diseñar actividades online para el desarrollo de competencias.
- Mejorar las competencias digitales del profesorado para dinamizar la metodología docente.
- Formar en materia de igualdad a fin de apoyar el Plan corporativo en dicha materia.
- Fomentar la formación en materia de prevención de riesgos laborales, en función de las distintas matrices de riesgo.

## 3. Estructuración programa formativo

El plan propuesto tiene una **duración mínima de 70 horas**, estructurado en cuatro bloques señalados a continuación:



### **3.1. Estructura y funcionamiento de la UCLM (20 horas).**

- **Estudios, Calidad y Acreditación (4,5 horas)**
  - Información de titulaciones oficiales para la práctica docente.
  - Resultados de aprendizaje: Conocimientos, Habilidades y Competencias. Competencias transversales.
  - Planificación actividad docente.
  - Desarrollo de la actividad docente.
  - Revisión de resultados y mejora continua.
  - Acción tutorial.
  - Plan DOCENTIA-UCLM.
  - ANECA y programas de calidad en titulaciones oficiales.
  - Innovación docente en la UCLM.
- **Gestión de Profesorado (3 horas)**
  - Convocatorias: estancias, incentivo a la calidad, quinquenios, sexenios.
  - Plan de Ordenación Académica (POA) y Gestión de Capacidad y Dedicación Docente (CCD).
  - Legislación.
- **Internacionalización (1,5 horas)**
  - El programa Erasmus+.
  - Convocatorias de movilidad internacional.
  - Proyecto COLOURS (Universidades Europeas).
  - Procedimiento de tramitación de convenios internacionales (Erasmus+, bilaterales, ...).
  - Internacionalización en casa (COIL, BIPs, ...).
  - Oferta formativa Centro de Lenguas UCLM e Instituto Confucio.
- **Investigación y política científica (2 horas)**
  - Ley de la Ciencia, la tecnología y la innovación.
  - Normativa de grupos de investigación e innovación en la UCLM.
  - Oferta científico-tecnológica: Grupos y centros de investigación.

- Planes de investigación: proyectos europeos, nacionales y regionales y plan propio de investigación.
- UCLMdivulga.
- Servicios de investigación.
- Unidad de gestión de la investigación.
- Portal de ética científica.
- Supercomputación.
- **Transferencia, innovación y emprendimiento (2 horas)**
  - Unidades responsables y sus competencias.
    - OTRI.
    - Programa UCLMemprende.
    - CIPE.
  - Relaciones con empresas y entidades:
    - Convenios: marco, I+D, Prácticas externas.
    - Contratos: Servicios tecnológicos, I+D, formación.
    - Proyectos colaborativos.
  - Procedimiento para formalizar contratos art.60 LOSU de Prestación de servicios científico-técnicos y artísticos.
  - Procedimiento para formalizar convenios con empresas para proyectos conjuntos.
  - Creación de spin off o empresas basadas en el conocimiento -EBC-.
  - Mecenazgo: Cátedras y Aulas Universidad-Empresa.
- **Biblioteca (2 horas)**
  - Recursos para el aprendizaje en la docencia y la investigación.
  - Acreditación y evaluación.
- **Transformación digital (1,5 horas)**
  - Administración electrónica.
  - Ciberseguridad.
  - Centro de tecnología y contenidos digitales (CTED).
- **Gestión universitaria (1,5 horas)**
  - Servicios TIC para el PDI.
  - Cuestiones básicas sobre gestión económica: Gestión de dietas.
  - Tratamiento de datos personales en calificaciones en estudios oficiales y propios.
- **Igualdad (1 hora)**
  - Las políticas de igualdad y diversidad en la UCLM. Plan de igualdad.
  - Protocolos y guías UCLM en materia de igualdad y diversidad.
- **Servicios de apoyo (1 hora).**
  - Servicio de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (SAED).
  - Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico (SOAPP).

### **3.2. Competencias digitales (20 horas).**

En este bloque deberán cursarse 10 horas mínimas de formación, pudiendo elegir entre los cursos incluidos del Plan de formación del PDI del año 2023-24, de la UCLM, dentro de las competencias digitales Marco europeo 1-5, así como cursos vinculados a las competencias digitales del Plan de Formación CDC-G9.

Podrán reconocerse cursos ya realizados en el plan de formación interna o en el plan CDC-G9, y que consten en el expediente formativo del profesor/a, debiendo ser informado favorablemente por el Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional.

### **3.3. Enseñanza-Aprendizaje (20 horas).**

El profesorado podrá completar su formación con cursos incluidos en los siguientes recursos formativos:

- **Plan de Formación del PDI 23/24** de la UCLM.
- **Plan de Formación del Profesorado Ayudante Doctor Universitario CDC-G9.**

Podrán reconocerse cursos ya realizados en el plan de formación interna o en el plan CDC-G9, y que consten en el expediente formativo del profesor/a, debiendo ser informado favorablemente por el Vicerrectorado de Profesorado y Desarrollo Profesional.

### **3.4. Prevención de Riesgos laborales (10 horas).**

Dado que esta formación es preceptiva, en este bloque deberá cursarse una formación mínima de 10 horas para lo que se podrá elegir entre los cursos incluidos del Plan de formación del PDI del año 2023-24 de la UCLM, dentro de la competencia "PRRLL generalista".

### **3.5. Convalidación de competencias**

Se ha previsto publicar un proceso de convalidación de competencias, a fin de que los interesados puedan acreditar cursos anteriormente realizados y superados en otras universidades o administraciones públicas, a unas fechas determinadas. Los cursos superados deben tener un mínimo de 10 horas y solo serán válidos para las competencias digitales, enseñanza-aprendizaje y prevención de riesgos laborales.

### Resumen estructuración Plan de Formación para el Profesor/a Ayudante Doctor/a

BLOQUE	UNIDADES FORMATIVAS	HORAS
<b>Estructura y funcionamiento de la UCLM</b>	Estudios, Calidad y Acreditación	4,5
	Gestión de Profesorado	3
	Internacionalización	1,5
	Investigación y política científica	2
	Transferencia, Innovación y Emprendimiento	2
	Biblioteca	2
	Transformación digital	1,5
	Gestión universitaria	1,5
	Igualdad	1
	Servicios de apoyo	1
<b>Subtotal Bloque 1</b>		<b>20</b>
<b>Competencias digitales</b>	Elegir entre los cursos incluidos en las "Competencias digitales" del Plan de Formación del PDI de la UCLM 23/24 o del Plan de Formación CDC-G9. Convalidación de competencias	20
<b>Subtotal Bloque 2</b>		<b>20</b>
<b>Competencias Enseñanza-aprendizaje</b>	Cursos incluidos en el: <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Formación del PDI 23/24 de la UCLM.</li> <li>Plan de Formación del Profesorado Ayudante Doctor Universitario CDC-G9.</li> <li>Máster de Formación Permanente en Competencias para la Docencia Universitaria</li> </ul> Convalidación de competencias	
<b>Subtotal Bloque 3</b>		<b>20</b>
<b>Prevención de Riesgos Laborales.</b>	Elegir un curso de, al menos, 10 horas entre los incluidos en la competencia "PRR.LL" del Plan de Formación del PDI de la UCLM 23/24 Convalidación de competencias	10
<b>Subtotal Bloque 4</b>		<b>10</b>
<b>HORAS PLAN DE FORMACIÓN PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A</b>		<b>70</b>

#### 4. Certificación del alumnado

Con carácter general, la falta de asistencia superior al 15% de las horas lectivas programadas, cualquiera que sea la causa, determinará la no expedición de dicho certificado.

**Requerimientos para la obtención del diploma de aptitud:** cumplir con el porcentaje de asistencia y superar la prueba de evaluación establecida.

**Para las acciones formativas impartidas en modalidad *online*, es preciso la condición de conectarse y realizar un progreso igual o mayor al 85% del contenido de la acción formativa además de superar las pruebas o ejercicios establecidos por el tutor.**